



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF. DAI N° 03/2026 DE PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME INF. DAI. N°06/2023 DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA GESTIÓN 2023

A efectos de cumplir con el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025, se efectuó el Primer Seguimiento a las Recomendaciones reportadas en el Informe INF. DAI. N°06/2023 del Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico sobre el Proceso de Contratación de Alimentación Complementaria Escolar Gestión 2023, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Y en cumplimiento a **Memorándum DAI N° 40/2025**, emitida por la Dirección de Auditoría Interna.

El objetivo del examen fue verificar el grado de cumplimiento oportuno de las **ocho (8) Recomendaciones** contenidas en el informe INF. D.A.I. N°06/2023 del Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específico sobre el Proceso de Contratación de Alimentación Complementaria gestión 2023, las mismas fueron aceptadas por las Secretarías, Direcciones, Jefaturas y Encargados del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.

El objeto del presente seguimiento, está constituido por la siguiente documentación e información

- Informe INF. DAI. N°06/2023 del Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico sobre el Proceso de Contratación de Alimentación Complementaria Escolar Gestión 2023
- Formatos 1 y 2 sobre la aceptación y el cronograma para su respectiva implantación más los instructivos emitidos.
- Documentación relacionada al Seguimiento de la Auditoría, y las operaciones ejecutadas por las diferentes áreas del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo.
- Otra información del Sistema de Gestión Pública SIGEP.
- Otra documentación relacionada con las recomendaciones sujetas a seguimiento.

El Informe objeto de seguimiento contiene **ocho (8) Recomendaciones**, las mismas han sido evaluadas para verificar su cumplimiento, y para una mejor comprensión de los resultados obtenidos se han subdividido las recomendaciones que tienen diferente grado de cumplimiento. Tomando en cuenta lo señalado en la sección (219) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental. El resultado del seguimiento contempla, Seis (6) Fueron Cumplidas, uno (1) No cumplida y Uno (1) No aplicable, estableciéndose que del 100% de las recomendaciones efectuadas.

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1.1 Deficiencias en la organización de documentación de las Carpetas (expedientes) de los procesos de contratación. (R.1 del 2.1)

2.1.2 Incoherencias de información y procedimientos aplicados, detectadas en documentos adjuntos a los procesos de contratación en la Modalidad de Licitación Pública. (R.3 y R.4 del 2.2)



Teléfono: (591) +4 + 4362771-72-73 - Fax: 4362770



Dirección: Plaza 6 de Agosto acera Este



Web: www.quillacollo.gob.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO

- 2.1.3 Falta de formalización de procedimientos e instrucciones del llenado adecuado de las Hojas de Ruta (R.5 del 2.3)
- 2.1.4 Observaciones emergentes de la emisión de documentos e informes que no cuentan con los datos suficientes de elaboración, supervisión y aprobación durante el proceso de contratación. (R.7 del 2.4)
- 2.1.5 Falta de Formalización de las condiciones y procedimientos aplicados para la contratación Directa de Bienes y servicios a ser provistos por Entidades y/o Empresas Públicas. (R.8 del 2.5)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Observaciones emergentes de la emisión de documentos e informes que no cuentan con los datos suficientes de elaboración, supervisión y aprobación durante el proceso de contratación. (R.6 del 2.4)

2.3 RECOMENDACIONES NO APLICABLE

- 2.3.1 Deficiencias en la organización de documentación de las Carpetas (expedientes) de los procesos de contratación. (R.1 del 2.1)

CONCLUSIONES

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto 2 Resultados del Seguimiento del 2.1 al 2.3., concluimos que no se cumplió en su totalidad con la implantación de las recomendaciones del informe INF. DAI N°06/2023 Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específico sobre el Proceso de Contratación de Alimentación Complementaria Gestión 2023

Quillacollo, 27 de enero de 2026

